



**Juicio para la Protección de los
Derechos Político-Electorales del
Ciudadano.**

Expediente: TEEA-JDC-020/2019

Promoviente: Ernesto Antonio Mercher
Gálvez

Responsable: Comisión Nacional de
Honestidad y Justicia, y Comisión
Nacional de Elecciones de MORENA

Aguascalientes, Aguascalientes, a tres de abril del dos mil diecinueve.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el oficio TEEA-OP-0129/2019 de la Oficialía de Partes de este Tribunal por el que se remite la documentación que en el mismo se describe y con fundamento en lo previsto por los artículos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 y 133 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Se reciben constancias de cumplimiento. Se tiene a la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, remitiendo el Dictamen que emitió en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia TEEA-JDC-020/2019 y acumulados, constancias que se ordenan agregar a autos.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-----

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**